



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 005 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 04 de febrero de 2021.

VISTO: el registro N° 46320069 y expediente N° 92020059E de fecha 03 de febrero de 2021, presentado por el alumno **RAIT ABRAHAM PUERTA CHAVEZ** de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 15106001-15 sobre convalidación de cursos llevados y aprobados en el II Semestre 2019 en la Pontificia Universidad Católica del Perú, como alumno del Programa de Movilidad Estudiantil de la UNT - PROMOVE, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico Derecho, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Académico y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la ampliación de la convalidación de las experiencias curriculares **DERECHO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Electivo)** del Sexto año de estudios, XII ciclo, año académico 2020, las mismas que en el SGA deben consignarse como **Movilidad Estudiantil**.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR la convalidación de los créditos aprobados por el recurrente en la Escuela y año académico respectivo, teniendo como fundamento el nuevo Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo - PROMOVE, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 0533-2011/UNT, Artículo 21°, por cuanto en la Universidad de destino aprobó 23 créditos, de los cuales durante el **QUINTO AÑO - I y II semestre 2019**, se le convalidó 20 créditos quedando 03 créditos sin convalidar, según el detalle siguiente:

Creditaje aprobado en la Pontificia Universidad Católica del Perú 2019- I			
CLAVE DEL CURSO	CURSO	CRÉD.	NOTA
DEE203	DERECHO ADMINISTRATIVO I	3	18
		Total créditos 3	Promedio Ponderado 18
Curso convalidados por creditaje en la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo 2020 -II (ANUAL)			
CÓD. CURSO	CURSO	CRÉD.	NOTA
1172	DERECHO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	03	18
		Total de créditos: 03	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luzón Espinoza
Profesora Secretaria (e)

D.R.T.
U.R.T.
Interesado
Arch.

Reg. N° 10121059
Exp. N° 119319059E